

---

---

# EL MAESTRO

PERIÓDICO SEMANAL

DE

INSTRUCCION Y EDUCACION

---

DIRECTOR

DOCTOR JUAN ALVAREZ Y PEREZ

GERENTE

JUAN MANUEL GARCIA

---

## SUMARIO

SECCION DOCTRINARIA: El resultado de las Conferencias de Inspectores. — Redaccion. — Las Conferencias de Maestros. Su forma actual y la primitiva comparadas, por José A. Fontela. — VARIEDADES: La imaginacion (conclusion), por B. Perez. — Un poema mineralógico (continuacion), por Justo Maeso. — Cartas á un niño sobre la economía política (continuacion), por D. Manuel Ossorio y Bernard.

---

---

## SECCION DOCTRINARIA

---

### El resultado de las Conferencias de Inspectores

El dia 19 terminaron las Conferencias de Inspectores de escuelas, celebradas en esta capital bajo la direccion y presidencia del señor Inspector Nacional de I. Primaria, don Jacobo A. Varela.

Segun tenemos entendido, el resultado de ellas ha sido bastante satisfactorio, pues ademas de la unidad que han dado á los señores Inspectores departamentales y de haberse discutido ampliamente arduas cuestiones de carácter pedagógico, administrativo y reglamentario, se han sentado principios y doctrinas que, de llevarse todas al terreno de la práctica, colocarán á la República á una altura envidiable entre las demas naciones de la América meridional.

Sin emitir hoy opinion respecto de las conclusiones á que han llegado los señores Inspectores, nos limitamos á insertarlas á

continuacion, deseando que los fines á que aquéllas tienden sean pronto una realidad estable y duradera:

La reunion de Inspectores declara que en la práctica la coeducacion de los sexos en las escuelas rurales, dentro de la edad comprendida en la obligacion escolar, no ofrece ni peligros ni inconvenientes de carácter especial. Considera, en consecuencia, que las prescripciones legales ó reglamentarias no deben fijar límites basados en la edad de los alumnos que hayan de concurrir á las escuelas de ese carácter.

Declaran ademas que han desaparecido por completo las resistencias populares que se manifestaron en un principio de la reforma escolar, para el planteamiento de las escuelas mixtas.

---

Ante la dificultad transitoria sobrevenida en la práctica, de presentarse en las escuelas un número de niños varones mayores de ocho años y sin conocimiento alguno, la conferencia de Inspectores cree que en las localidades donde haya escuelas graduadas, los alumnos en aquellas condiciones deben constituir una clase preparatoria especial, aneja á las escuelas de 2.º grado, de varones, á cargo de un ayudante que gozará el sueldo correspondiente á las de primer grado.

---

El cuerpo de Inspectores opina que durante el año escolar sólo debe haber un período de vacaciones, y que el mes más adecuado para la celebracion de éstas es el de Diciembre.

---

Los Inspectores consideran que la teoria y la práctica se armonizan para demostrar que en las escuelas de 1.º y 2.º grado no son necesarios los libros de texto para uso de los niños, fuera de una serie graduada de libros de lectura y la Catequística para la enseñanza de la religion; apreciando más fecunda la enseñanza objetiva, oral ó escrita en clase, dirigida por buenos libros de texto y consulta suministrados al maestro.

---

La conferencia de Inspectores considera que, dada la carencia de escuelas graduadas en los distritos rurales, y las condiciones variadas y complejas de la escuela rural, única y aislada, se hace necesaria la confeccion de un programa especial que tome en cuenta las circunstancias que caracterizan á ésta, ya que el programa general vigente, que tiene en cuenta la gradacion, no es convenientemente aplicable.

---

Los Inspectores consideran que las escuelas rurales no podrán adquirir nunca una organizacion conveniente, ni ejercer toda su

influencia educadora interin no funcionen en edificios de propiedad pública escolar, construídos en ciertas condiciones pedagógicas ineludibles.

Mientras el Estado no suministre recursos especiales para construcción de edificios escolares, los Inspectores creen que algunos, aunque muy modestos, podrían adquirirse si la autoridad superior escolar suministra como base, para establecer contratos de construcción, que durante tres años consecutivos satisfará al principio de cada año el importe total de los alquileres que paga el edificio que ocupa actualmente la escuela para la cual ha de construirse uno nuevo de propiedad pública.

El cuerpo de Inspectores considera llegado el caso de emplear todos los medios á su alcance para conocer todas las donaciones de terrenos ó edificios destinados á escuelas públicas, y tomar nota de ellos y elevarlos á conocimiento de la Dirección General, á fin de organizar un registro general que sirva de tasa á los trabajos ulteriores sobre propiedades escolares.

La conferencia de Inspectores considera conveniente establecer la siguiente gradación de sueldos, teniendo en cuenta la categoría de la escuela y la clase de títulos que poseen los maestros que las regentan:

1.ª	categoría	De 1er. grado, urbanas, mixtas.	\$	50
2.ª	»	» 1er. » rurales, mixtas ó no	»	45
3.ª	»	» 2.º » urbanas, para varones.	»	75
4.ª	»	» 2.º » » niñas	»	65
5.ª	»	» 2.º » rurales, mixtas ó no	»	55
6.ª	»	» 3er. » para varones.	»	110
7.ª	»	» 3er. » para señoritas	»	100

Las ayudantías para estas clasificaciones serán retribuidas como sigue:

Ayudantías de 1er. grado, urbanas ó rurales, mixtas ó no	\$	27
Idem de 2.º grado, urbanas, para varones.	»	40
Idem » » » » « niñas; y rurales, mixtas, para varones ó niñas	»	35
Idem de 3er. grado, para varones	»	55
Idem » » » » señoritas	»	50

Cualquiera de estos cargos que sea provisto con persona que no teniendo diploma nacional lo tenga sólo departamental, gozará el sueldo correspondiente al cargo con 20 p. ₤ menos, y 30 p. ₤ si lo ocupa no teniendo ninguna de aquellas dos categorías de diploma.

Toda persona que desempeñe un puesto con diploma nacional, de grado inferior al de la escuela en que funciona, ganará el sueldo correspondiente con 20 p  $\text{₮}$ . de ménos.

---

Los inspectores consideran que los períodos de tiempo fijados para sus visitas á las escuelas deben ser más amplios de lo que son actualmente, á objeto de que puedan repetir las con frecuencia en establecimientos que lo requieran por sus condiciones deficientes.

En tal virtud, creen que deben clasificarse los departamentos como sigue, adjudicándoseles, respectivamente, 1, 2, 2 1/2 y 3 meses á los cuatro grupos que se forman:

1.  $\circ$  Montevideo.
  2.  $\circ$  Minas, Durazno Florida.
  3.  $\circ$  Colonia, Soriano y San José.
  4.  $\circ$  Canelones, Salto, Paisandú, Maldonado, Cerro-Largo y Tacuarembó.
- 

El cuerpo de Inspectores considera que con la conveniente reglamentación de la ley actual, hay los elementos necesarios para hacer efectiva la obligación escolar.

---

Reconocida la imperiosa necesidad de formar un cuerpo de maestros y maestras para las escuelas rurales, y la imposibilidad de establecimiento de escuelas normales, el cuerpo de Inspectores considera que es conveniente y factible la creación de institutos de maestros de uno y otro sexo, con el concurso combinado del Estado y de los interesados.

---

En virtud de los muchos días festivos que posee el año escolar, el cuerpo de Inspectores juzga sumamente necesaria la supresión del descanso del juéves por la tarde, para las escuelas, urbanas y rurales, de toda la República.

---

Los Inspectores consideran que por el momento no deben distraerse recursos de los asignados á instrucción primaria, para la fundación de bibliotecas escolares y populares; pero juzgan á la vez necesario que la autoridad superior escolar publique una nómina de los libros de que deberán constar las bibliotecas escolares, á objeto de que los recursos aislados y las donaciones extraordinarias, ó los esfuerzos que hagan los Inspectores departamentales en ese sentido, respondan á una organización conveniente que vaya formando caudal en torno de las modestas bibliotecas que ahora poseen las escuelas.

---

El cuerpo de Inspectores opina que la autoridad superior debe dar la distribución semanal del tiempo para cada asignatura en las diversas clasificaciones de escuelas.

---

El cuerpo de Inspectores es de opinión que el horario de cada escuela debe ser hecho por el inspector en combinación con el maestro respectivo.

---

Para la distribución del tiempo en la escuela ó para la formación de los horarios, los Inspectores consideran que en las escuelas atendidas por un solo maestro, y que no tengan sino hasta la 4.ª clase del programa, sólo deben dividirse en dos grupos para la enseñanza directa, y en un máximo de tres grupos cuando la escuela abrace más allá de la 4.ª clase de dicho programa.

---

Los Inspectores consideran que sólo será el caso de procederse al planteamiento de escuelas rurales alternas y ambulantes cuando hayan sido fundadas todas las escuelas permanentes que es posible, en radios que suministren una inscripción de más de 30 alumnos. Consideran además que ese caso no ha llegado todavía en la República, y que en el supuesto del aumento de los presupuestos escolares, los esfuerzos deben propender al perfeccionamiento y creación de las escuelas permanentes.

---

La conferencia de Inspectores considera que á fin de dar mayor impulso á los trabajos que deben efectuarse en las escuelas rurales para desarrollar la agricultura, conviene cambiar ideas con la Comisión Directiva de la Asociación Rural del Uruguay, que ha manifestado estar dispuesta á secundar los propósitos de la Dirección General, y al efecto opina que el señor Inspector nacional debe autorizarlos para dirigir una nota colectiva á dicha corporación, pidiendo se les conceda una conferencia en el día y hora que aquélla resuelva.

---

La conferencia de Inspectores considera que la actual organización escolar sería apta para levantar un censo general perfecto de toda la República, á la vez que lo hiciese para la especialidad de su ramo, siempre que dispusiera de una suma destinada á ese objeto especial, y siempre que el Superior Gobierno tomase disposiciones que obligasen á los vecindarios á suministrar todos los datos que una estadística escrupulosa exige. Entre tanto aquellas condiciones fundamentales no se llenan, consideran que los esfuerzos que hacen y continúan haciendo para organizar en esta parte la estadística escolar, serán siempre incompletos y defectuosos.

Casi todas las conclusiones que anteceden fueron adoptadas por unanimidad y el resto por mayoría de votos; pero habiéndose dividido la opinion al tratarse de los períodos de duracion de clases, se resolvió hacer constar las ideas de la mayoría y de la minoría:

#### OPINION DE LA MAYORÍA

«Los Inspectores consideran que en la práctica no se han determinado suficientemente hechos ó fenómenos que hagan suponer que el período único de clase en las escuelas urbanas sea causa de que experimente detrimento la salud de los alumnos que concurren á las escuelas públicas. Juzgan en consecuencia que aprovechándose mejor todas las fuerzas útiles en el período único, y siendo sin controversia más intensa su fuerza educadora é instructiva, la organizacion de las escuelas en la República debe mantenerse con una sola hora de entrada y salida, al ménos que nuevas observaciones higiénicas, prolijas y metódicas, no demuestren que la salud de los alumnos se altera por una permanencia de seis horas en la escuela, en buenas condiciones pedagógicas, y siempre que los padres atiendan á la conveniente alimentacion de sus hijos; en cuyo sentido debe hacerse siempre, activa y perseverante propaganda.»

#### OPINION DE LA MINORÍA

«La minoría de la conferencia de Inspectores considera que el período doble en las escuelas urbanas es preferible al único, por responder mejor á la conveniente alimentacion de los alumnos y al descanso necesario á las débiles fuerzas del niño.»

Al discutirse el tema «aminoracion de faltas», el cuerpo de Inspectores formó dos grupos compuestos de cinco inspectores cada uno, dividiéndose uniformemente la opinion.

#### RESOLUCION DEL PRIMER GRUPO

«El cuerpo de Inspectores declara que está demostrado por la experiencia que para aminorar las faltas de asistencia de los alumnos, no son suficientes los medios persuasivos, ni bastante concretas las prescripciones reglamentarias relativas á este punto. En su consecuencia, cree que para lograr la regularidad en la asistencia son precisos el empleo de todos aquellos medios tolerantes que en vez de enagenar simpatías, las atraigan, tanto hacia las autoridades cuanto hacia la escuela; la planteacion de medidas indirectas, reglamentadas de una manera concreta, y la imposicion de multas mínimas ó poco gravosas.»

#### RESOLUCION DEL SEGUNDO GRUPO

«La conferencia de Inspectores considera que para mejorar la

asistencia á las escuelas bastan los medios legales y las disposiciones de la legislación escolar vigente, opinando que debe modificarse el artículo 19 del Reglamento General de escuelas, sin cuyo requisito no podría fiscalizarse la justificación de las faltas.»

---

### Redaccion

Por haber llegado tarde, no publicamos en nuestro penúltimo número los temas formulados por el Sr. Inspector de Escuelas del departamento de Tacuarembó, don Gregorio Crovetto, para ser discutidos en las Conferencias de Inspectores que acaban de tener lugar.

Insertándolos hoy, como lo hacemos, queda completa la publicación de dichos temas, pues sólo no los formularon, por haber renunciado, los Inspectores de Montevideo y Soriano.

Hé aquí las cuestiones traídas al debate por nuestro inteligente y activo amigo:

Necesidad de verificar la reforma del artículo del Reglamento General de Escuelas, que se refiere al número de faltas por las cuales el alumno debe ser borrado.

Medios de conseguir la aminoración de estas faltas.

---

¿No sería tal vez conveniente, dadas las condiciones especiales del Departamento y la clase de ocupaciones á que se dedica la mayoría de sus habitantes, trasladar el período de vacaciones á los meses de Junio y Julio?

---

Necesidad, no de reformar el programa actual, sino de formar uno especial y particular para las Escuelas Rurales, en que se acentúe de una manera notable la enseñanza de aquellas materias de más utilidad, teniendo en cuenta la edad de los alumnos y el tiempo, relativamente corto, que asisten á la Escuela.

---

Dado el modo de ser y hábitos de la mayoría de los habitantes del Departamento de Tacuarembó, qué medios legales y eficaces pueden y deben adoptarse para conseguir la coeducación de los sexos?

---

Inposibilidad de verificar la visita á todas las escuelas del Departamento cada dos meses, como está dispuesto.

## Las Conferencias de Maestros

## SU FORMA ACTUAL Y LA PRIMITIVA COMPARADAS

En el tercer perfil del número 269 hay una comparacion entre la forma dada á estas reuniones por su fundador y la que actualmente tienen, reconociendo á la primera ventaja sobre la última.

Extrañamos en esa comparacion los argumentos empleados para probar la consecuencia y extrañamos más la declaracion del fin que se le atribuye á la H. D. de I. P. al establecer esas reuniones, por no armonizarse, á nuestro entender, con el verdadero objeto de las mismas: «...hay que dar cohesion al personal enseñante, hacerle adquirir el hábito de hablar en público con desenvoltura de lenguaje, rapidez de argumentacion, fuerza en la polémica, etc. etc. A todo esto va encaminado un artículo del Reglamento de las conferencias...»

Justamente era éste el defecto capital de la reglamentacion de este agente perfeccionador del cuerpo enseñante; á él debe, creemos nosotros, su mal éxito, puesto que dejaba el natural camino para obtener por medios violentos y artificiales un fin contrario al propuesto.

Vamos á tratar de demostrarlo.

A las *conferencias pedagógicas* debe suponérseles como objeto principal el iniciar al profesorado en el estudio de la pedagogia, familiarizándolo con las sencillas prácticas de la aplicacion de los modernos métodos, fundados en el conocimiento de la marcha progresiva de la inteligencia hermana en su desarrollo. Pero como estos conocimientos tenían por base la antropologia pedagógica, fundada sobre hechos de observacion paciente, poco ménos que desconocida del profesorado, el cual, sea dicho de paso, no tenía tampoco dónde estudiarlos, hizose necesaria la práctica empírica de reglas más ó ménos usadas, sacadas de Avendaño y algun otro autor por el estilo, esencialmente prácticos, verdaderos *manuales* del arte de enseñar, con reglas más ó ménos seguras, pero impropios para dar al aspirante á maestro, idea de los vastísimos horizontes de la ciencia de enseñar y de sus más puras fuentes, ni de iniciarle en la senda escabrosa, pero segura, de la observacion constante.

Y para iniciar ese estudio, para crear el gusto por esa ciencia enciclopédica, á cuyo progreso concurren todas las demas, pero especialmente la filosofia y las ciencias naturales, estas últimas muy poco cultivadas entónces entre nosotros, se adoptó el medio de señalar el tema con quince dias de anticipacion para que todos los maestros lo hicieran suyo, y avisar con sólo tres dias de anticipacion á los que habian de discutirlo, comunicándoseles en el acto mismo si debían disertar ó replicar.

Esta manera de proceder dió sus resultados.

Sólo por obligacion aceptaban los maestros una posicion difícilísima que tenían el buen criterio de conocer; de aquí el que muchos de sus trabajos, ó no trataban el tema, ó lo trataban en parte, ó lo trataban mal, buscando, unos en la historia, otros en la filosofía, generalidades que les sacaran de apuro y les permitieran bajar con lucimiento de una tribuna á la que habían subido por violencia.

Agreguemos á esto que los discursos orales eran recogidos por taquígrafos, y tendremos una perfecta idea de los nobles esfuerzos llevados á cabo para honrar su título por el profesorado uruguayo, que en esas condiciones respondió satisfactoriamente á exigencias no justificadas de reglamentacion.

Siguió el estudio, levantóse muy alto el nivel científico del profesorado, y conociendo las ciencias, conoció cuánto ignoraba en ellas. Con este conocimiento vino el natural temor de hablar en público ante personas competentes, de cosas en que no se es maestro; y ese retraimiento no es un síntoma de la mala reglamentacion actual de las conferencias, sino síntoma de adelanto.

El disertante tiene ahora *ocho* dias para estudiar y formular su tesis, y sus replicantes otros *ocho* para discutirla. Esta forma facilita la discusion y hasta la crea, en condiciones normales.

No debe olvidarse que hay en el profesorado opiniones más ó ménos arraigadas respecto á teorías profesionales; que hay simpatías por tales ó cuales personas; y estos secretos resortes, muy vigorosos en su accion, interesan en la discusion á todos los presentes; síguese ésta atentamente, pésase el valor de los argumentos, y apréndese á ver cuanto se ignora.

Pretender deducir del número de personas que toman parte activa en la discusion, el valor instructivo y científico de ésta, no nos parece acertado; por nuestra parte, nos inclinamos á creer que en las conferencias de maestros estos valores están en razon inversa del número de los que han tomado parte en ellas, y encontramos de esto fácil explicacion.

Cuando el señor doctor Vázquez Acevedo, don Tomás Claramunt, don Francisco V. Córes, don Antonio Munar, don J. L. Ferrer, toman parte en la discusion, llevan á ella un caudal de luces *muy claras*, las exponen claramente y las ve todo el mundo.

Si la sostienen sólo ellos, mejor; el auditorio ganará oyéndoles, y les oye gustoso, pues ninguno le llevará á los tiempos más remotos de la historia, ni le remontará á los espacios interplanetarios, ni le dejará en ayunas, con frases rebuscadas y retorcidas, de la explicacion de un argumento claro y sencillo en apoyo de sus opiniones. Si ellos callan, si suponen agotado el tema, el auditorio lo siente, y generalmente nada más.

Si en vez de oradores son *oradoras*, la cuestion cambia de aspecto.

La mujer, aunque sea maestra, no se inclina á las discusiones públicas; las modificaciones surgidas naturalmente de la controversia, no sientan bien á su carácter impresionable; las mismas sátira finísimas y agudas hijas de su riquísima imaginacion, mo-

difican *al contrincante* más que el ex-abrupto violento de un contrario; por eso las vemos rara vez combatir doctrinas opuestas á las suyas.

Hemos oído muchas brillantes exposiciones, llenas de ciencia y de vigor, debidas á la pluma de señoras y señoritas maestras, y rara vez las hemos oído sostener en el terreno de la discusión por las mismas autoras. ¿Cree *El Maestro* capaz de remediar este inconveniente con la antigua reglamentación?

Dejemos esto á un lado y pasemos al fin de las Conferencias, consistente, según el autor de los *Perfiles*, en hacer adquirir al cuerpo enseñante *hábito de hablar en público, rapidez de argumentación, fuerza en la polémica, etc., etc.*

Esto puede venir y será muy bueno obtenerlo; pero está muy lejos de serle necesario á un buen maestro.

Tal fin desvirtuaría completamente su misión modesta; el maestro no tiene ninguna, absolutamente ninguna necesidad de ser polemista y muy rara vez el que descuelle en las conferencias por la *desenvoltura del lenguaje, la rapidez de la argumentación y la fuerza en la polémica*, será tan buen maestro como los que dominan con sus dotes de orador.

La actual organización de las conferencias obliga á *tres* á estudiar el tema y les pone también en el caso de discutirlo; obliga á todo el cuerpo enseñante á escuchar la discusión y permite á cuantos quieran, tomar parte en ella.

Con estas condiciones las hace científicas é instruídas y les quita el carácter antipático que antes tenían, con el cual jamás dieron frutos, bajo ningún concepto, mejores á los que hoy dan.

Si el autor de los *Perfiles* no lo creyera así, tendríamos mucho gusto en oír sus razones, y, si es posible, en convencernos de nuestro error.

JOSÉ A. FONTELA.

---

# VARIEDADES

---

## La imaginacion

POR B. PEREZ

(Conclusion)

Una vez que las aprendan de memoria, y aquí la expresion es eminentemente propia, si cambiáis alguna cosa, se va el encanto y la atencion con él. Un niño que fué á vivir con unos parientes á la edad de dos años y medio, se mostró particularmente seducido por los cuentos que le contaba la más jóven de sus tias. Era á ella solamente á quien queria oírse los y siempre, aunque fuesen los mismos. A menudo, despues de cenar, cuando no se dormia á los postres, venia á colocarse en sus rodillas, el cuerpo estirado, inmóvil y la cabeza apoyada contra el pecho de la jóven, ¡admirable posicion para ver y oír contar! Desde que el cuento empezaba, era necesario verle, mudo, serio, los ojos fijos como si mirara á diez pasos de distancia. Ningun ruido, ninguna interrupcion podia sacarle de esta inmovilidad atenta: el pasaje de un gato, un gesto ó una palabra chocante de sus primos, no tenían el poder de distraerle, ni la risa de las personas mayores podia alterar su imperturbable formalidad. Pero podia adivinarse en su semblante, á veces coloreado de súbito, en el ligero movimiento de sus ojos fijos y en las débiles contracciones de sus labios, á veces entreabiertos por el paso de un suspiro, la serie de profundas emociones que agitaban su alma. Sucédiale á veces pedir hasta tres veces la repeticion de un mismo cuento. Una noche, sus tias habían salido, y el niño habia quedado solo con un primo ya adulto. Le disgustaba. Propónele el primo contarle el cuento que más le agradaba, el de un pajarito que, habiendo abandonado el nido contra la expresa prohibicion de su madre, va á pararse en el caño de una chimenea, cae en el fuego y muere víctima de su desobediencia.

El narrador se creyó obligado á hermosear el relato con algunas adiciones de su cosecha.—«Pero no es eso, dijo el niño á la primera falsificacion; la madre dijo esto, ha hecho aquello.» El primo, que no poseía el cuento á la letra, se vió forzado á recurrir á su imaginacion y á alterar la simplicidad del bien conocido relato. El niño no pudo sufrir: saltó de las rodillas de su primo, y cuando estuvo

en el suelo, dijo, bañado en lágrimas y con gestos de indignacion: «¡Eso no es verdad! el pajarito decía *cui, cui, cui*, ántes de caer en el fuego, para que le oyera su madre; la madre no le oyó y entonces se quemó las patitas y el pico, y murió el pobrecito!» Y el niño se alejó llorando como si le hubieran pegado. Había sido aún más maltratado: había sido engañado, al menos así lo creía él; se le había echado á perder su historia embelleciéndola.

Es hasta este punto que el niño toma durante largo tiempo las ficciones por realidades.

---

### Un poema mineralógico

POR JUSTO MAESO

Dedicado á la juventud del Ateneo del Uruguay

(*Conferencia que podria leerse ante la misma concurrencia que asistió á la que fué leida por el Catedrático de Quimica el mes de Junio último.*)

(Continuacion)

Ved, pues, si no me pertenecéis, por más que la Zoología os reclame con su habitual petulancia; como si ella, pobre hermana mia, organizada por el Supremo Hacedor miles de siglos despues que yo, en los últimos estremecimientos de la creacion, deleznable y perecedera como los débiles organismos que le correspondieron en la distribucion de este planeta, lo mismo que la Botánica, no estuviera condenada á pedirme á cada paso el contingente de mi buena voluntad y de mis eternos minerales, lo mismo para construir el primitivo *Eozon Canadiense* del sistema Laurenciano, y la sílice y la creta para sus molucos Trilobites, sus microscópicos zoófitos del terreno silúrico, los polipiferos é infusorios de la época terciaria, como para casi todos los seres animados del período cuaternario y actual.

Y vuestras grandes ilustraciones, vuestros eminentes publicistas, legisladores y gobernantes, creen, en su incalificable ignorancia, que yo, la diosa de la mineralogía, ni siquiera debo existir, desde que hasta mi excelso nombre se suprime de todos vuestros estudios costeados por el retrógrado Estado, ó por la nobilísima dedicacion de vuestros catedráticos y protectores.

Pero es preciso que os demuestre con algunas lijeras conside-

raciones, que aquél y vosotros cometéis un verdadero crimen al no concederme un lugar preferente en la enseñanza de este pueblo, principiando por la vuestra.

Se comprende que en la Atenas sud-americana, la opulenta y culta Buenos-Aires, en esa capital de la República Argentina, cuyos gobiernos ilustrados han estipendiado regiamente á sabios y naturalistas europeos y norte-americanos para enseñar la juventud; se comprende, digo que allí, en la ciudad de Buenos Aires, los estudios mineralógicos estén aún poco generalizados (no obstante que allí tengo hace muchos años una privilegiada cátedra en el gran Colegio Nacional), desde que casi todo el terreno de esa inmensa provincia es sedimentario, de aluvion pampeano, sin otra diversificación que ciertas especies fósiles, que corresponden sólo á los estudios paleontológicos.

Se comprende, digo, que allí no haya atractivos para tales estudios, desde que faltan los minerales que deben servir de fundamento y experimentacion y aún atractivo á su enseñanza.

Pero sucede todo lo contrario entre vosotros.

Cada paso que dais en las calles de vuestras ciudades, en las laderas de vuestras cuchillas, os debe presentar una revelacion de mi prodigalidad para vosotros, derramando tesoros que no podéis apreciar en vuestra ignorancia, ó de magnificencias pasmosas en la organizacion de mis creaciones.

..

Hasta ese mismo empedrado que pisáis inconscientemente, bastaría para asombrar vuestra imaginacion si supierais que esas rudas piedras son el *gneis* cristalino que he acumulado en grandes estratificaciones metamórficas y caldeado despues con el fuego incandescente de colosales erupciones, en que las rocas enrojeadas abrillantaban los esplendores inimitables de mi obra subterránea, explotando de trecho en trecho, en torrentes de metales fundido, y de pórfidos, fonolitas y basaltos hechos áscua, á leguas y leguas de distancia.

Esos resplandecientes feldespatos en que he combinado el óxido del silicio de mis primeras épocas con el del afuminio, el potasio y el sodio, y que he amontonado en grandes masas en las costas de vuestro litoral, desde la playa de Ramirez adelante: rojos, blancos, negros, amarillos, si éstos no os llamasen la pueril atencion por su admirable espejismo laminar, descubririais entre ellos la gráfica *pecmatita*, el blanco *kaolin*, y el *petzunté*, con los cuales se enriquecen algunas naciones que me rinden digno culto, obteniendo subsistencia y honra millares de obreros.

Entre esos feldespatos de empedrado descubririais adularias nacaradas con que los joyeros europeos engarzan los brillantes para los aderezos de la opulencia; así como rellenáis pantanos con serpentininas que en Europa hermocean las mesas y chimeneas de los ricos con sus fastuosos objetos del arte escultural y decorativo.

Os he prodigado los granitos más preciosos para vuestros grandes edificios y monumentos, las pizarras para techar vuestras ha-

bitaciones; he atesorado para vosotros en centenares de leguas los mármoles más ricos de la tierra, para engalanarlas y civilizaros con la pasión del buen gusto y de lo hermoso en las bellas artes; las piedras de construcción más variadas y sólidas para vuestros rudimentarios adelantos ediles; y á pesar de todo, empleáis el mármol y el cuarzo aurífero para construir mangueras y cercos en algunas estancias, en leguas de extensión; y en los pueblos os alojáis en ruines y malsanas habitaciones, usando el tradicional adobe del tiempo del coloniaje, con la vergonzosa diferencia de que entonces se sabía hallar y cantear las excelentes piedras con que se construían la Ciudadela, el Mercado y el Cabildo, y vosotros ni siquiera sabéis empedrar bien vuestras callejuelas.

La verdad es que en mineralogía práctica habéis retrocedido. El charrúa que despedazaba á Solís, sabía buscar el imperecedero pórfido de las sierras de Maldonado y Cerro-Largo, para labrar las boleadoras, pulidores y morteros, con el mismo pórfido rojo antiguo, que la Europa no posee, y que los romanos hacían traer de las canteras remotas del Egipto para perpetuar en sus monumentos el recuerdo imperecedero de sus grandezas, ó el busto de sus emperadores.

Vosotros ni conocéis esa hermosísima roca, ni sabéis dónde buscarla, y si levantáis un monumento á las glorias de la patria uruguaya, vais á buscarlo en lejanas montañas de Carrara, en Italia; cuando tenéis á poca distancia de la capital granitos verdes y azules y sienitas rojas que os envidiarían algunas de las más lujosas ciudades de Europa, y mármoles estatuarios para proveer á toda la América!

El charrúa sabía buscar la filosa sílice, el duro pedernal para sus cuchillos y flechas; y vosotros apenas si sabéis que abunda esa valiosa piedra en forma de preciosas cristalizaciones, ópalos y ágatas en todo el vasto departamento del Salto, porque habéis oído decir que la embarcan allí algunos hábiles y laboriosos extranjeros, que acaso tendríais á ménos imitar, para llevarla á Alemania, en donde hasta el nombre de *Oriental* se falsifica, atribuyéndolas á una procedencia asiática del lejano Oriente.

El charrúa, el Yaro, el Guaycurú sabían dónde se hallaba el hierro olivista y la magnetita, elemento de riqueza para algunas naciones europeas, y con el cual elaboraban sus tremendas armas de guerra, sus martillos, sus boleadoras arrojadizas; y vosotros no sabéis á cuántas cuadras de Montevideo ha hecho surjir en ardientes erupciones, anchas vetas de aquel preciosísimo mineral que ni siquiera sabéis hallar, ni mucho ménos fundir en vuestra incipiente civilización industrial.

En las horas de desesperación, de profundo é inconsolable desaliento que se imponen en largos periodos de la existencia de vuestros mejores ciudadanos, no podríais comprender cuán gran-

de lenitivo lleva al ánimo conturbado su absorcion en el estudio de las maravillas de la creacion, refujiándose en esos sublimes misterios de la naturaleza, como en un oasis para el atribulado peregrino del Sahara de vuestra vida politica nacional.

En esos estudios yo sola os ofrezco una inacabable serie de atractivos, cuya seduccion únicamente puede apreciar el naturalista, porque conoce su variedad, su magnificencia y su utilidad práctica para el mismo pueblo en general.

••

¡Con cuánto placer os dedicariais al estudio é investigacion de esos misterios, pidiéndole, á mí ciencia la clave para descifrarlos!

Despues de ilustraros con el paciente estudio de mis más laboriosos y sabios apóstoles, aprovechando en las páginas de sus textos el fruto de siglos de investigaciones y análisis, comprenderiais al fin la organizacion y combinaciones con que he formado ese cimientto imperdurable de 20 leguas de espesor que constituye vuestro planeta, y que sirve de pedestal lo mismo á vuestra débil planta, como á las grandes cordilleras, y sobre el cual se estreman los insondables océanos.

Pero esos tesoros de ciencia europea y norte-americana que esperan á vuestra puerta humildemente el permiso de entrada y hospedaje, para en cambio engrandecer vuestra inteligencia y enriquecer vuestro hogar, reclaman que le concedáis cuanto ántes el derecho de ciudadanía.

---

### Cartas á un niño sobre la economía política

(Continuacion)

Hemos visto que á la industria extractiva sigue la agrícola.

Su absoluta necesidad, su importancia sin límites reclaman toda la proteccion compatible con la justicia por parte del gobierno, ó mejor dicho de los Códigos fundamentales de la nacion. Las condiciones más esenciales para su desarrollo son especialmente la propiedad, la libertad de cultivo y los adelantos de la industria fabril. Estos últimos no puæden utilizarse en todas las ocasiones, pues tratándose de un cultivo en pequeña escala (como son innumerables en España por lo repartida que está la propiedad), no podrian aplicarse con fruto las máquinas agrícolas, imprescindibles para un cultivo en grande escala.

*Cultivadores* son los que se hallan dedicados á extraer sus productos á la tierra, bien sea propia ó ajena: en el primer caso serán propietarios, y en el segundo arrendatarios. Entre las diversas clases que se conocen de arrendamientos, los de *aparcería* y

*colonato* son los más usuales; el arrendamiento de aparcería estriba en abonar al propietario una parte del producto, como una mitad ó un tercio, y el *colonato*, ó verdadero arrendamiento, en darle una pensión ó cánon anual fijo.

Te he dicho que la industria fabril se manifiesta desde el momento en que existe cualquiera producción, y esto lo comprenderás perfectamente si recuerdas que esta industria consiste en modificar las cosas que el hombre toma de la naturaleza ó produce con su trabajo para acomodarlas á sus necesidades. Con efecto, obligado el hombre á vivir con el sudor de su frente, tuvo que romper la tierra para depositar en sus entrañas el grano de trigo que habia de alimentarle más adelante, y falto de instrumentos agrícolas, hubo de construirlos con la piedra cortante y las ramas de árboles; evitando los rigores del invierno, preparó las pieles de los animales que cazaba y se cubrió con ellas el cuerpo; lo utilizó la cueva, construyó la choza, y creó, en una palabra, la industria fabril.

No insistiré para que corozcas su importancia: harto la comprenderás á poco que medites en que cualquier objeto que mires ó toques dentro ó fuera de tu casa, es producto, por punto general, de la industria fabril. Ahora bien: esta industria se divide en industria general y doméstica. La primera da vida á las fábricas; la segunda convierte en talleres todas las casas. ¿Cuál es más importante? Esta pregunta carece de fácil contestación porque ambas se necesitan y completan. En vano la fábrica de hilados lanzaría al mercado piezas y más piezas de lienzo si la industria doméstica no se apoderase de ellas para convertirlas en calzoncillos y camisas. Y ¡cuántos milagros realizan las madres con la industria! ¡Cuántas veces la misma pieza de tela adquiere nueva forma para contrarestar las diabluras de los hijos ó el natural desgaste del tiempo!

Parangonando la industria en alta escala y la doméstica, puede asegurarse que la primera es más grande y la segunda más noble. En la primera se ve acaso un empresario tiránico abusando de la pobreza de sus obreros; en la segunda se ve al empresario convertido en obrero, y al obrero en empresario. Detrás de la primera suele existir la ambición; detrás de la segunda el amor maternal ó filial, la doncellez honrada y la virtud. La primera produce las riquezas; la segunda sabe conservarlas.

Examinadas ligerameate las industrias *extractiva*, *agrícola* y *fabril*, sólo nos queda hacernos cargo de la *comercial*. Quede dicha tarea para la carta inmediata.

MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

---